

# Venezuela

## Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011)

---

Nombre del punto focal : Lic. Luis Diaz Curbelo

Organización : Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres

Cargo o Posición : Director Nacional

Correo electrónico : diazcurvelo@hotmail.com

Teléfono : +58-212-6627671

Fax : +58-212-6628372

---

Periodo del informe : 2009-2011

Fecha de la última actualización : 29 April 2011

Fecha de impresión : 08 Aug 2011

Presentación de informes de idiomas : Español

---

Una actualización del HFA Monitor publicado por PrevetionWeb

<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/ven/>



## Resultados 2007 - 2009

---

### Área 1

*La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.*

#### **Resultados:**

Se visualizan avances en lo que se refiere al fortalecimiento del Estado, a través de la ampliación del marco legal, que contiene mandatos específicos sobre la gestión del riesgo y cada uno de los sectores claves (como ambiente, salud, energía, alimentación y educación), contemplan la variable riesgo dentro de sus legislaciones. Dentro del Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres, actores de diversos sectores y niveles administrativos confluyen para “la discusión, aprobación e instrumentación de las políticas nacionales dirigidas a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta instituciones y a la comunidad ante desastres, a través de una adecuada coordinación y seguimiento, de las acciones de Protección Civil procesos operativos y funcionales para la Administración de Desastres.” Además, existen comisiones sectoriales que permiten la articulación entre distintas institucionales, considerando que la reducción del riesgo de desastres es un tema transversal para nuestro país.

Pese a éstos avances, es importante que el contenido de las leyes tenga una aplicabilidad a nivel nacional y que la política venezolana para la reducción del riesgo de desastres se enmarque dentro del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, involucrando variables como la inferencia del cambio climático en el aumento de los desastres, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

### Área 2

*La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.*

#### **Resultados:**

Aún cuándo no existe una política nacional de prevención de desastres, en este campo el país alcanzó avances importantes, principalmente en las siguientes áreas: capacitación comunitaria y preparación ante desastres, incidiendo directamente en el aumento de la resiliencia a nivel local y mayor información disponible sobre las amenazas de origen natural y antrópico, en todos los niveles; siendo experiencias sistemáticas. En el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, se pueden elaborar directrices para el desarrollo e implementación de otros aspectos, contemplados en las prioridades dos, cuatro y cinco, del Marco de Acción de Hyogo, replicables en los niveles estatales y municipales.

### Área 3

*En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.*

#### **Resultados:**

Se evidencia una mejora operativa de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, a través de la implementación del Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres,

que optimizará los procesos de toma de decisión, a nivel nacional, en la fase de prevención, atención y reconstrucción, ante la ocurrencia de desastres de origen natural y antrópico. Paralelamente, la legislación venezolana, a través de la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, prevé la inclusión de la variable riesgo en los procesos de reconstrucción, teniendo como objetivo ulterior evitar la pérdida de vidas humanas, bienes materiales y ambientales, el desarrollo sostenible del país y la reducción de la pobreza.

## Objetivos estratégicos

---

### Área 1

*La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.*

#### **Planteamiento del objetivo estratégico:**

Incorporar la variable riesgo desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, contando con un marco normativo que contemple dicha acción y promoviendo la articulación y coordinación entre los actores de todos los niveles administrativos y sectores, con el fin de fortalecer el rol del Estado como administrador principal de la Reducción del Riesgo de Desastres y, en consecuencia, la protección de los bienes, el medio ambiente, las personas y el aumento de la resiliencia de las comunidades.

### Área 2

*La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.*

#### **Planteamiento del objetivo estratégico:**

Elaborar una política de prevención integral, involucrando a las comunidades organizadas como parte de un proceso participativo y protagónico, con el fin de alcanzar una efectiva gestión del riesgo y reducir el impacto de los desastres de origen natural y/o antrópico.

### Área 3

*En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.*

#### **Planteamiento del objetivo estratégico:**

Preparar al Estado y a las comunidades para una efectiva y oportuna atención en caso de emergencias y/o desastres de origen natural y/o antrópico, previendo la incorporación de la variable riesgo en la planificación postdesastres, asegurando una recuperación más rápida y segura de las poblaciones, con la aplicación de medidas de prevención, mitigación y preparación.

## Prioridad de acción 1

*Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación*

---

## **Prioridad de acción 1: Indicador básico 1**

*Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

### **¿Está incluida la Reducción del Riesgo de Desastres en estrategias y planes de desarrollo?**

Sí

### **Método de verificación:**

\* No: Plan Nacional de Desarrollo

> Proyecto Nacional Simbolizado - Primer Plan Socialista - Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (2007)

[http://www.preventionweb.net/files/14137\\_plandelanacin20072013.pdf](http://www.preventionweb.net/files/14137_plandelanacin20072013.pdf) [PDF 470.94 KB]

\* Sí: Estrategias y planes sectoriales

\* No: Políticas y estrategias para el cambio climático

\* No: Estudios para estrategias de reducción de pobreza

\* No: Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/UNDAF por sus siglas en inglés)

### **Descripción:**

El marco legal del país referente a la reducción del riesgo de desastres es amplio, y aborda distintos sectores y aristas como: ambiente (gestión de los recursos acuáticos y forestales), alimentación, educación, energía, salud, ordenamiento territorial e infraestructura sismoresistente. Desde el más alto nivel, a través de la Constitución Nacional, se incluye el derecho a la protección de la vida de las personas ante situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo (Artículo 55) y se prevé la existencia de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (ONPCAD), como parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y de la Coordinación Nacional de Seguridad Ciudadana.

La ley de la ONPCAD establece la existencia del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, “encargado de la discusión, aprobación e instrumentación de las políticas nacionales dirigidas a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta a las instituciones y a la comunidad ante desastres(...)”.

En el año 2009 entró en vigencia la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, que derogó a la otrora Comisión Nacional de Gestión de Riesgos. A través de este instrumento se incluirá la variable riesgo dentro de los planes de las distintas instancias del Poder Público Nacional y en las comunidades, para mejorar su capacidad de respuesta ante una emergencia o un desastres y aumentar su resiliencia. Su aplicabilidad, hasta la fecha, no ha tenido un alcance a nivel nacional.

Respecto al desarrollo de políticas, hay sectores que cuentan en su haber como mayores avances que otros. Actualmente de está elaborando la “Política Nacional del Sector Salud para Emergencias y

Desastres”. Existe además una mayor concientización sobre la relación entre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, existiendo por ley una delegación de competencias para la creación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Creación de la Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres y del Plan Nacional de Adaptación al CC, dando cumplimiento a las responsabilidades delegadas por ley.
- Existen recursos y capacidades limitadas para la ejecución de las leyes.
- Activación del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Documentos de referencia:

> Decreto con fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (2001) [http://www.preventionweb.net/files/14137\\_leyonpcad.pdf](http://www.preventionweb.net/files/14137_leyonpcad.pdf) [PDF 44.55 KB]

### **Prioridad de acción 1: Indicador básico 2**

*Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

### **¿Existe alguna asignación específica en el presupuesto nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres?**

-- Falta información --

### **Método de verificación:**

- \* NA Porcentaje asignado del presupuesto nacional
- \* NA Monto en dólares EEUU (USD) asignado del fondo internacional de asistencia para el desarrollo
- \* NA Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia contra amenazas de las inversiones sectoriales para el desarrollo (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)
- \* NA Monto en USD asignado puntualmente para inversiones en Reducción del Riesgo de Desastres (e.j. Instituciones para la RRD, evaluaciones de riesgo, sistemas de alerta temprana, etc.)
- \* NA Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia en los procesos de reconstrucción pos-desastre.

### **Descripción:**

La Ley de Gestión de Riesgos Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, establece: “Todos los órganos y entes del Estado deben incluir en su previsión presupuestaria recursos para la formulación y ejecución de proyectos y actividades dirigidas a dar cumplimiento a la política nacional de gestión integral de riesgos socionaturales y tecnológicos (...)”.

A través del Plan de Acción DIPECHO VI, de la Comisión Europea, Cáritas de Venezuela ejecutó recursos de cooperación internacional con el proyecto “Reforzando la capacidad de adaptación de comunidades vulnerables en áreas de alto riesgo en los estados Mérida y Vargas”.

**Contexto y Limitaciones:**

- Designación de recursos financieros exclusivos para la reducción del riesgo de desastres, dado que muchos se ejecutan bajo la figura de créditos especiales para proyectos puntuales.

**Prioridad de acción 1: Indicador básico 3**

*Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Tienen los gobiernos locales responsabilidad legal y asignación presupuestaria para la Reducción del Riesgo de Desastres?**

Sí

**Método de verificación:**

\* Sí: Legislación

\* Sí: Asignación presupuestaria a los gobiernos locales para la Reducción del Riesgo de Desastres

**Descripción:**

La participación comunitaria, se expresa, constitucionalmente, en el artículo 70, que establece los medios de participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas. Adicional al esquema político-territorial de estados y municipios, el gobierno venezolano ha creado la figura de los Consejos Comunales, "instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer la gestión de políticas públicas y proyectos(...)" (Artículo 2 de la Ley de los Consejos Comunales). Consónos con ésta iniciativa, la DNPCAD ha promovido la creación de Comités de Gestión de Riesgos Comunales, para que todas las personas conozcan sus riesgos, amenazas y vulnerabilidades y sean los primeros respondedores ante una emergencia o desastre de origen natural y/o antrópico, iniciativa que se articula con las brigadas universitarias para la prevención de desastres lideradas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

La ONPCAD cuenta en su haber con direcciones estatales y municipales de protección civil, las cuáles están supeditadas a la jurisprudencia de las gobernaciones y alcaldías, respectivamente. Actualmente, se está ejecutando el "Plan de Municipalización", que busca replicar la figura de protección civil en todos los municipios del país.

A través del DIPECHO VI, Cáritas de Venezuela capacitó a comunidades en los estados Mérida y Vargas, en temas como: gestión del riesgo, preparación ante desastres, EDAN. INEE, el Proyecto Esfera, logrando la inclusión de las mismas en 16 comités comunitarios de protección civil, con una alta participación de mujeres y jóvenes.

**Contexto y Limitaciones:**

- Falta de recursos adecuados, de carácter financiero y operativo.
- Replicar el modelo de las protección civil en todos los municipios del país.
- Involucrar a las comunidades en la elaboración y ejecución de los proyectos de organización local.

Documentos de referencia:

> Ley de los Consejos Comunales (2006)

[http://www.preventionweb.net/files/14137\\_leydelosconsejoscomunales.pdf](http://www.preventionweb.net/files/14137_leydelosconsejoscomunales.pdf) [PDF 223.51 KB]

## **Prioridad de acción 1: Indicador básico 4**

*Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

**¿En la plataforma nacional se encuentran representadas la sociedad civil, instituciones nacionales de planificación, u organismos clave del sector económico y/o de desarrollo?**

Sí

### **Método de verificación:**

\* 0 Miembros de la sociedad civil (especificar número)

\* 0 Organismos sectoriales (especificar número)

\* 0 Organizaciones de mujeres que participen en la plataforma nacional (especificar número)

### **Descripción:**

Venezuela instauró en el año 2007 su Plataforma Nacional para la reducción del riesgo de desastres, de conformidad con la estructura de la ONPCAD. El artículo sexto del Decreto con Fuerza de Ley de la ONPCAD señala que ésta: “Promoverá la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que garanticen la integración y coordinación de acciones entre los órganos de los poderes públicos nacional, estatal y municipal, la participación continua de las organizaciones que conforman los sectores económicos, sociales y técnicos, así como de las organizaciones no gubernamentales”, concepto nacional que se acopla a los lineamientos para las Plataformas Nacionales establecidos por la Secretaría de la EIRD/ONU.

La Presidencia de la Plataforma Nacional reside en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y su Secretaría Permanente en la DNPCAD. La misma ha fungido como foro para que los actores nacionales (de distintos sectores y niveles administrativos) involucrados al tema de desastres brinde sus aportes, en aras de elaborar el informe nacional para medir el progreso en la implementación del MAH. Así mismo, ésta plataforma ha sido capaz de involucrar en sus procesos a representantes del sector comunitario y a las organizaciones internacionales acreditadas en el país, con el fin obtener un diagnóstico real del país y concientizarles en torno a la reducción del riesgo de desastres.

La DNPCAD ejecuta actualmente el CENAPRAD, iniciativa que promoverá y facilitará la interacción y articulación de los principales actores del país en materia de prevención y atención de desastres de carácter natural y antrópico. En complementación, el sector educación habilitó una plataforma, que busca involucrar los contenidos de riesgo en el currículo básico nacional.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Elaboración del Plan de Acción de la Plataforma Nacional para la reducción del riesgo de desastres, comprendiendo el período 2010-2015, en el cuál se establezcan acciones a ejecutar, se definan las responsabilidades de las instituciones y se acuerden compromisos financieros, para una adecuada ejecución del mismo.



- Ejecutar este mecanismo a nivel estatal y municipal, para fortalecer el rol de las direcciones estatales y municipales de protección civil como entes rectores de la reducción del riesgo de desastres en sus jurisdicciones, con participación de los comités de gestión de riesgos comunales.

## **Prioridad de acción 2**

*Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana*

---

### **Prioridad de acción 2: Indicador básico 1**

*Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave*

#### **Nivel del progreso alcanzado:**

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

#### **¿Existe una evaluación de riesgo multi-amenaza disponible para informar las decisiones de planificación y desarrollo?**

Sí

#### **Método de verificación:**

- \* Sí: Evaluación de riesgo multi-amenaza
- \* 0 Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados
- \* 0 Escuelas no seguras ante los desastres (especificar cantidad)
- \* No: Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género
- \* No: Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multi-amenaza

#### **Descripción:**

Existen en Venezuela sectores que han desarrollado una metodología de evaluación de riesgos, que tiene alcance nacional, este es el caso de las instituciones relacionadas con eventos hidrometeorológicos y geológicos.

En el marco de la derogada Comisión Nacional de Gestión de Riesgos se elaboró una metodología para evaluar riesgos hidrometeorológicos, que incluye amenazas y vulnerabilidades físicas, atendiendo a las regiones hidrográficas del país. Existe una base de datos hidrometeorológicos (amenazas) por parte del Servicio de Meteorología de la Aviación y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), que se alimenta de la red nacional de estaciones meteorológicas. Dicha información se difunde a las instancias de toma de decisiones y a las comunidades.

El sector salud está ejecutando el “Programa Nacional de Hospitales Seguros frente a Desastres”, se han dictado dos cursos para evaluadores de hospitales seguros y se han evaluado seis hospitales en la región Capital, con una metodología concensuada de alcance nacional.

La DNPCAD ha elaborado y establecido, para uso de las direcciones estatales y municipales de protección civil y administración de desastres, formatos únicos para: evaluaciones de viviendas,

presentación de evaluaciones de riesgo y terminología sobre reducción del riesgo de desastres. Aunque se realizan evaluaciones de riesgo para todos los sectores, las mismas no son elaboradas con una metodología de valoración cuantitativa.

El principal reto en esta materia recae sobre las instituciones que proveen datos sobre la vulnerabilidad (de carácter ambiental, físico, social, económica, entre otras) y su articulación con aquellas que recopilan, analizan y difunden información sobre las amenazas. Adicionalmente, las evaluaciones están disponibles para las instancias decisorias de organizaciones sectoriales y no para las comunidades organizadas, siendo necesaria la socialización de ésta información.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Construcción de una propuesta de evaluación consensuada involucrando a distintos actores.
- Inexistencia de presupuesto para ejecutar los programas existentes.
- Capacitación del recurso humano, dado que son sectores técnicos.
- Descentralización de los procesos (creación de los centros regionales para la realización de pronósticos hidrometeorológicos).
- Divulgación de los modelos existentes.
- Mejorar la coordinación interinstitucional.

Vínculos relacionados:

- > Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres <http://www.pcivil.gob.ve>
- > Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) <http://www.funvisis.gob.ve/>
- > Servicio de Meteorología de la Aviación <http://www.meteorologia.mil.ve>
- > Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología <http://www.inameh.gob.ve/>

### **Prioridad de acción 2: Indicador básico 2**

*Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

**¿Las pérdidas a causa de desastres son sistemáticamente informadas, monitoreadas y analizadas?**

Sí

### **Método de verificación:**

\* Sí: Base de datos de pérdidas generadas por los desastres

\* Sí: Informes generados y utilizados en la planificación

### **Descripción:**

Venezuela cuenta con sistemas que monitorean, analizan, archivan y diseminan la información sobre sus principales amenazas, hidrometeorológica y geológica a saber. El INAMEH tiene en su haber una "Sala de Pronósticos Meteorológicos", donde se realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas, con el propósito de elaborar el pronóstico del tiempo que será ofrecido a la población. Además, se cuenta con una base de datos hidrometeorológicos, actualmente en proceso de actualización y modernización; herramienta que proporcionará información para la elaboración de estudios climáticos e hidrológicos de carácter preventivo.

La DNPCAD, en cooperación con la Federación de Rusia, está ejecutando el CENAPRAD, un componente científico-técnico de la ONPCAD, cuya misión es “recabar, procesar, analizar, registrar y difundir la información relativa a riesgos y desastres para contribuir a su reducción (...)”. El centro, que estará enlazado permanentemente con todos los sistemas generadores de información sobre amenazas de origen natural y antrópico del país y los sistemas de alerta temprana, tiene entre sus funciones difundir la información a las instituciones, autoridades y a la población, oportuna y eficazmente.

Como apoyo a las funciones del CENAPRAD, se instauró en Venezuela el Sistema de Inventario de Desastres (DESINVENTAR), promovido en nuestro país a través del proyecto PREDECAN de la Comunidad Andina y la Unión Europea, que permite almacenar información sobre características y efectos de desastres de origen natural y antrópico, con énfasis en el ámbito local, ocurridos en nuestro país desde el año 1530 hasta la actualidad. Así mismo, está a disposición de las instituciones y la comunidad la Biblioteca Virtual para la Prevención y Atención de Desastres (BIVAPAD) que organiza, recopila y disemina información para la mejora de los procesos de gestión de riesgos, en el país y en la región andina. La información que brindan ambas herramientas se encuentra disponible en el sitio en internet de la DNPCAD.

### **Contexto y Limitaciones:**

- No existe un mecanismo para la difusión de información, de manera oportuna y eficaz, entre las instituciones que estudian las amenazas y vulnerabilidades, y de éstas a la comunidad organizada.
- Mejorar los procesos administrativos para la difusión de la misma.
- Estudio sobre las vulnerabilidades.
- Avanzar en la instauración de BIVAPAD y capacitar al Recurso Humano.

### **Prioridad de acción 2: Indicador básico 3**

*Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

**¿Las comunidades propensas al riesgo reciben alertas oportunas y comprensibles sobre los peligros inminentes?**

Sí

### **Método de verificación:**

- \* No: Alertas tempranas manejadas eficazmente
- \* Sí: Preparativos a nivel local
- \* No: Sistemas de comunicación y protocolo
- \* No: La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana

### **Descripción:**

Existen experiencias puntuales, como las implementadas por PREDERES y Cáritas a través de DIPECHO, pero no hay una política sistemática, de alcance nacional, para el desarrollo de sistemas de alerta temprana.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Hay iniciativas creadas, con apoyo de la cooperación internacional, pero que no se mantienen, como por ejemplo las de JICA en el río El Limón y el BID en el cuenca del río Boconó.
- Involucrar a las comunidades en los proyectos (toma de decisiones, implementación, ejecución y mantenimiento).
- Replicar la experiencia a nivel nacional.

### **Prioridad de acción 2: Indicador básico 4**

*Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

### **¿Participa su país en programas o proyectos regionales o subregionales de Reducción del Riesgo de Desastres?**

Sí

### **Método de verificación:**

\* No: Programas y proyectos que aborden las cuestiones transfronterizas

\* Sí: Estrategias y marcos regionales y subregionales

\* No: Mecanismos regionales o subregionales para monitorear e informar

\* Sí: Planes de acción que aborden aspectos transfronterizos

> Plan de Acción de Saint Marc (2007)

[http://www.preventionweb.net/files/14137\\_plandeaccindesaintmarcaec.pdf](http://www.preventionweb.net/files/14137_plandeaccindesaintmarcaec.pdf) [PDF 67.19 KB]

### **Descripción:**

En el marco de la ejecución del proyecto PREDECAN de la Comunidad Andina y la Unión Europea, Venezuela instauró el registro de DESINVENTAR, iniciativa que se ha mantenido, pese a que Venezuela ya no forma parte de ésta instancia.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Evitar la multiplicación de esfuerzos en las diversas instancias regionales y subregionales, que tratan los temas de reducción del riesgo de desastres.

### **Prioridad de acción 3**

*Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel*

---

### **Prioridad de acción 3: Indicador básico 1**

*Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público?**

Sí

**Método de verificación:**

\* Sí: Página web del sistema nacional de información

\* Sí: Mecanismos establecidos para el acceso a la información sobre RRD

**Descripción:**

En el marco del desarrollo del CENAPRAD, que tiene entre sus funciones informar oportuna y eficazmente a las instituciones, autoridades y a la población alrededor del tema de desastres, se han desarrollado dos herramientas para la difusión de información: DESINVENTAR, que permite mantener un registro de los eventos de origen natural y/o antrópico que ocurren en el país y BIVAPAD, que promueve el acceso equitativo, rápido y eficiente a los datos, con el fin de mejorar la reducción del riesgo de desastres.

Ha habido además un auge en el uso de los medios de comunicación alternativos, como es el caso de las redes sociales, para facilitar datos a la población sobre los eventos hidrometeorológicos y geológicos, como es el caso de FUNVISIS, INAMEH y algunas direcciones estatales y municipales de protección civil y administración de desastres.

**Contexto y Limitaciones:**

- Determinar las atribuciones de cada institución, en los procesos de comunicación.
- Optimizar el proceso de información.
- Visibilizar a los grupos vulnerables.

**Prioridad de acción 3: Indicador básico 2**

*Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres?**

Sí

**Método de verificación:**

\* No: Currícula de educación primaria

\* No: Currícula de educación secundaria

\* Sí: Currícula universitaria

\* Sí: Programas de educación profesional sobre la Reducción del Riesgo de Desastres

**Descripción:**

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior lidera la sistematización de los contenidos curriculares, referentes a gestión del riesgo, para ser incluidos en el currículo básico nacional de educación, a través de la formación de mesas de trabajo a nivel nacional, donde participan instituciones de diversos sectores, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En el marco de la Misión Sucre, la DNPCAD ha actualizado el diseño curricular del trayecto inicial, en el cual se incluye la materia de “Protección Civil y Administración de Desastres”. Ésta institución, junto a sus direcciones estatales y municipales, dicta programas de capacitación comunitaria, que preparan a las personas en materia de primeros auxilios, autoprotección y plan local de emergencias, con el fin de que sus comunidades estén organizadas ante la ocurrencia de un evento adverso y respondan correctamente, incidiendo directamente en el aumento de su resiliencia.

Actualmente se desarrolla dentro de la Universidad de la Seguridad (UNES), la Escuela de Protección Civil y la Universidad Nacional de las Fuerzas Armadas (UNEFA) cuenta con la carrera de “Administración de Desastres”, espacios para impartir información relevante sobre reducción del riesgo de desastres y formar recursos humano especializado.

**Contexto y Limitaciones:**

- Involucrar la variable riesgo en el currículo básico nacional, actividad que se está encabezando el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

**Prioridad de acción 3: Indicador básico 3**

*Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio*

**Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

**¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica?**

-- Falta información --

\* No: Resultados, productos o estudios generados por la investigación

\* No: Programas y proyectos de investigación

\* No: Estudios sobre los costos-beneficios económicos de la RRD

**Descripción:**

Existen instituciones de nivel universitario, como la Universidad de la Seguridad (UNES), la Universidad Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA) y el Instituto Universitario que están desarrollando las líneas de investigación en riesgos múltiples, elementos socioeconómicos y su aplicación en el entorno ambiental y social.

**Contexto y Limitaciones:**

- Fortalecer las capacidades técnicas y científicas nacionales orientadas desarrollar métodos y herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo - beneficio.

**Prioridad de acción 3: Indicador básico 4**

*Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Las campañas públicas educativas en Reducción del Riesgo de Desastres llegan a las comunidades propensas al riesgo?**

Sí

**Método de verificación:**

\* No: Campañas públicas de Educación

\* Sí: Formación y capacitación para los gobiernos locales

\* Sí: Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario

**Descripción:**

La ONPCAD, a través de su plan de capacitación comunitaria, ha sensibilizado a la población en materia de riesgos y desastres y los ha preparado para una correcta respuesta ante un evento adverso, a través de los programas de autoprotección, primeros auxilios y plan local de emergencias. Ésta práctica alcanza actualmente el 60% de los municipios del país. Para el período 2010-2011, en alianza con UNICEF, se incorporaron contenidos referidos al lavado de manos, información valiosa dadas las afectaciones por lluvias que se produjeron en la zona norte-costera del país, durante noviembre y diciembre de 2010.

**Contexto y Limitaciones:**

- Construcción de una política nacional sobre el tema, cuyas directrices sean cónsonas con el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

## **Prioridad de acción 4**

*Reducir los factores subyacentes del riesgo*

---

### **Prioridad de acción 4: Indicador básico 1**

*La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.)**

Sí

**Método de verificación:**

\* Sí: Legislación sobre áreas protegidas

- \* No: Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)
- \* Sí: Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)
- \* Sí: Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)
- \* No: Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático

**Descripción:**

Venezuela prevé, en su marco constitucional, que: “El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica” y establece como objetivo del plan de desarrollo de la nación la conservación y preservación de ambientes naturales.

**Contexto y Limitaciones:**

- Involucrar la variable riesgo en los planes y programas de gestión ambiental, haciendo especial énfasis en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

**Prioridad de acción 4: Indicador básico 2**

*Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo*

**Nivel del progreso alcanzado:**

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

**¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades?**

Sí

**Método de verificación:**

- \* Sí: Aseguramiento de cultivos y propiedades
- \* No: Esquemas de garantías para el trabajador
- \* No: Programas de subsidios monetarios condicionados
- \* No: Políticas y programas de reducción de pobreza y bienestar social alineadas con la Reducción del Riesgo de Desastres
- \* Sí: Microfinanzas
- \* Sí: Microseguros

**Descripción:**

El gobierno de Venezuela ha implementado, en consonancia con las políticas públicas, una serie de programas de índole social, que buscan amparar a los grupos sociales vulnerables, que se encuentran en mayor situación de riesgos, conocidos como misiones. Éstas iniciativas abarcan los sectores de educación, salud, alimentación, ambiente, energía, organización urbana, buscando reducir los índices



de pobreza y desigualdad en el país e involucrando a la comunidad en la identificación de sus problemas y la construcción y ejecución de soluciones para los mismos.

**Contexto y Limitaciones:**

- Incluir, explícitamente, la variable riesgo dentro de las políticas públicas y programas sociales.

**Prioridad de acción 4: Indicador básico 3**

*Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Están los costos y beneficios de la Reducción del Riesgo de Desastres incorporados en la planificación de inversiones públicas?**

Sí

**Método de verificación:**

\* No: Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres

\* Sí: Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales

**Descripción:**

Una de las estrategias implementadas por el gobierno, para reducir la vulnerabilidad económica, ha sido la diversificación de las actividades económicas y la búsqueda de nuevos socios comerciales en el exterior. Pesé a esto, Venezuela continúa siendo un país fuertemente dependiente del ingreso petrolero.

**Contexto y Limitaciones:**

Con el fin de impulsar la economía nacional, incentivar la producción nacional en todos los sectores.

**Prioridad de acción 4: Indicador básico 4**

*La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción*

**Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables?**

Sí

**Método de verificación:**

\* No: Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones

\* No: Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos

\* No: Formación y capacitación de albañiles en tecnologías de construcción seguras

\* Sí: Entrega de terrenos seguros para comunidades y familias de bajos ingresos

**Descripción:**

El gobierno nacional inicio la declaración de las siete zonas de alto riesgo en el Distrito Capital, con la finalidad de reubicar a las comunidades organizadas en áreas seguras. En este sentido, a través de los comités populares de vivienda, las familias afectadas presentarán los proyectos habitacionales socioproductivos.

Venezuela cuenta con códigos de construcción sismorresistentes y actualmente, bajo el liderazgo del Ministerio del Poder Popular para El Ambiente, realiza la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

**Contexto y Limitaciones:**

- Una parte importante de la reglamentación sobre el ordenamiento territorial y las normas de construcción no se cumple y dicho incumplimiento no es sancionado. En este sentido, la Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicas prevé que, en los niveles esadales y municipales, se podrán imponer sanciones administrativas por el incumplimiento de las normas técnicas de seguridad y protección, lo que constituye una innovación para el ordenamiento jurídico venezolano, en esta materia.

**Prioridad de acción 4: Indicador básico 5**

*Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres*

**Nivel del progreso alcanzado:**

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

**¿Existe presupuesto explícito en los programas post-desastres para la Reducción del Riesgo de Desastres?**

Sí

**Método de verificación:**

\* 0 Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres

\* No: Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación

**Descripción:**

Venezuela tiene experiencias ampliamente conocidas sobre la incorporación de la variable riesgo en los planes de rehabilitación y reconstrucción, una de ellas ejecutada a través de CORPOVARGAS, para los planes posdesastres, luego del alud torrencial del año 1999, en el estado Vargas. Durante el año 2005, las zonas que fueron afectadas por eventos hidrometeorológicos también fueron reconstruidas tomando en cuenta el enfoque de reducción del riesgo de desastres y para los trabajos de reconstrucción se contó con la cooperación internacional, a través del proyecto DIPECHO de la Comisión Europea y la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA).

La ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicas es innovadora en las materias de rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas por desastres, en cuánto establece la creación de una Coordinación de Reconstrucción y señala, entre los lineamientos de sus actividades, que: "Las obras de infraestructura a emprender deben adoptar criterios de reducción de riesgos a fin de garantizar

la sustentabilidad de dichas inversiones”.

#### **Contexto y Limitaciones:**

- Existen capacidades limitadas en cuanto a los recursos financieros y las capacidades institucionales, por falta de articulación entre la instituciones y un ente coordinador.

#### **Prioridad de acción 4: Indicador básico 6**

*6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura*

#### **Nivel del progreso alcanzado:**

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

#### **¿Se evalúa el impacto que proyectos de desarrollo a gran escala pudieran tener sobre el riesgo de desastres?**

Sí

#### **Método de verificación:**

\* Sí: Evaluación del impacto de proyectos tales como diques, esquemas de irrigación, carreteras, minería, infraestructura de turismo, etc. en relación con la Reducción del Riesgo de Desastres

\* Sí: Impactos del riesgo de desastres tomados en cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

#### **Descripción:**

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente exige, para los nuevos proyectos de desarrollo, estudios de impacto ambiental que contemplan evaluaciones de riesgos de desastres en el entorno, con base en los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio. Los mencionados estudios están orientados a evaluar los efectos de una actividad (minería, infraestructura, hidrocarburos, entre otras), sobre el ambiente natural y social, con el objetivo de generar medidas preventivas, mitigantes y correctivas, a fin de garantizar el cumplimiento de la ley y la sostenibilidad del medio ambiente.

#### **Contexto y Limitaciones:**

-Generar estudios de impacto ambiental, para proyectos de desarrollo de todos los sectores.

-Limitaciones en cuanto a las capacidades institucionales, de recursos humanos y financieros.

#### **Prioridad de acción 5**

*Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel*

---

#### **Prioridad de acción 5: Indicador básico 1**

*Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción*

#### **Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

**¿Existen programas y/o políticas nacionales para garantizar que escuelas y hospitales sean seguros en caso de emergencias?**

Sí

**Método de verificación:**

\* Sí: Políticas y programas para seguridad en escuelas y hospitales

\* Sí: Entrenamiento y simulacros en escuelas y hospitales para fortalecer la preparación ante los desastres

**Descripción:**

A nivel legislativo e institucional, la ONPCAD, que prevé la existencia de un Comité Coordinador de Protección Civil, es el espacio donde los actores de diversos sectores y niveles administrativos confluyen para tomar medidas que optimicen la preparación del Estado, en aras de brindar una apropiada respuesta ante la ocurrencia de un evento adverso.

Existen sectores que poseen políticas sistemáticas, para mejorar su preparación ante desastres, tal es el caso de salud, que mediante la resolución ministerial N° 093, del 03 de junio de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010, creó el Programa Nacional de Hospitales Seguros frente a desastres, en el cual se establecen medidas para garantizar que los establecimientos de salud sigan funcionando en su misma estructura y a su misma capacidad una vez ocurrido un evento adverso de origen natural.

**Contexto y Limitaciones:**

- Impulsar la Plataforma Nacional, como espacio para establecer prioridades y mejorar las capacidades institucionales, financieras y operativas, para crear una política nacional de prevención y atención de desastres, con miras a su reducción y a alcanzar un desarrollo sostenible.

**Prioridad de acción 5: Indicador básico 2**

*Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres*

**Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

**¿Existen planes de contingencia, procedimientos y recursos adecuados para enfrentar un desastre de gran escala?**

Sí

**Método de verificación:**

\* Sí: Planes de contingencia sensibles en temas de género

\* Sí: Centros de operaciones y comunicaciones

\* Sí: Equipos de búsqueda y rescate

\* Sí: Reservas de materiales y suministros para la emergencia

\* Sí: Albergues

\* Sí: Centros médicos y de salud seguros

\* No: Disposición especial para las mujeres en asistencia humanitaria, albergues y centros de atención médica en caso de emergencia

### **Descripción:**

La ONPCAD ha promovido, a nivel nacional, la elaboración de planes de preparación para establecer acciones conjuntas en aras de mitigar los riesgos y responder ante un desastres de manera coordinada y articulada con las instituciones publicas, privadas y la comunidad en general. La DNPCAD también elabora, conjuntamente con instituciones rectoras, planes de prevención y atención de desastres en diversos sectores.

Aún cuándo el plan de capacitación comunitaria prevé la realización de simulacros para responder a las principales amenazas (hidrometereológica y geológica), la práctica no se replica a nivel nacional y son puntuales los casos de municipios, que realizan los mismos. En el marco de proyecto DIPECHO ocurre la misma situación, dado que el mismo tiene una circunscripción estricta.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Capacidades financieras limitadas.
- Crear el plan de prevención y atención de desastres, para generar directrices.

Documentos de referencia:

- > Organización de Estados Americanos AG/RES. 2373 Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar (2008) [http://www.preventionweb.net/files/14137\\_agres2373.doc](http://www.preventionweb.net/files/14137_agres2373.doc) [DOC 30.00 KB]
- > Decreto 3.695 - Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar 2/2 (2005) [http://www.preventionweb.net/files/14137\\_go0306053820113fthsb.gif](http://www.preventionweb.net/files/14137_go0306053820113fthsb.gif) [GIF 253.63 KB]
- > Decreto 3.695 - Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar 1/2 (2005) [http://www.preventionweb.net/files/14137\\_go0306053820112fthsb.gif](http://www.preventionweb.net/files/14137_go0306053820112fthsb.gif) [GIF 501.72 KB]
- > Decreto con rango, valor y fuerza de ley especial de refugios dignos para proteger a la población en casos de emergencias o desastres (2011) [http://www.preventionweb.net/files/14137\\_tecnoirurgo39599decreto80011.pdf](http://www.preventionweb.net/files/14137_tecnoirurgo39599decreto80011.pdf) [PDF 665.74 KB]

### **Prioridad de acción 5: Indicador básico 3**

*Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

### **¿Existen arreglos e instrumentos financieros para enfrentar un desastre de gran escala?**

Sí

### **Método de verificación:**

\* Sí: Fondo nacional de contingencias

\* Sí: Mecanismos de seguros para catástrofes

\* No: Bonos para catástrofes

### **Descripción:**

Como componente principal de la ONPCAD, se establece el Fondo para la Preparación y Administración de Desastres, cuyo objeto es “administrar las asignaciones presupuestarias de carácter extraordinario y los recursos provenientes de los aportes y contribuciones realizadas a cualquier título por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales, destinados a financiar las actividades de preparación y atención de desastres y de rehabilitación y reconstrucción”. Se encuentra, a la espera de la aprobación del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el reglamento del fondo. Este modelo se replica también a nivel estatal y municipal, aunque no en todas las entidades.

### **Contexto y Limitaciones:**

- Lograr que cada estado y municipio del país posea un fondo para la respuesta y rehabilitación ante desastres de origen natural y/o antrópico.
- Reglamentar el uso del Fondo para la Preparación y Administración de Desastres.

### **Prioridad de acción 5: Indicador básico 4**

*Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas*

### **Nivel del progreso alcanzado:**

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

### **¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre?**

Sí

### **Método de verificación:**

- \* Sí: Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles
- \* No: Metodologías para la evaluación de necesidades pos-desastre
- \* No: Las metodologías para la evaluación de necesidades pos-desastre incluyen guías para consideraciones de género
- \* Sí: Recursos humanos identificados y capacitados

### **Descripción:**

No existen en el país un procedimiento institucionalizado para el intercambio de información cuando ocurre un desastre, sin embargo si hay espacios que propician este tipo de actividades, para que los datos sean provistos oportuna y eficazmente durante un desastre, como lo son el Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres y el CENAPRAD, que una vez instaurado tendrá, entre su misión: “ejercer el control y mando de las operaciones durante un evento con efectos adversos”.

Aunque Venezuela cuenta con múltiples y positivas experiencias de respuesta a desastres de origen natural, falla en la documentación de las mismas, que podría ser la base para construir planes de preparación y contingencia.

## **Contexto y Limitaciones:**

- Establecer procedimientos para el intercambio de información, oportuno y eficaz, durante la ocurrencia de un desastres.

## **Impulsores del progreso**

---

### **a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo**

#### **Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

#### **¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?:**

No

#### **Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):**

Existen instituciones nacionales, de los distintos niveles administrativos, que se dedican exclusivamente a realizar identificación de amenazas y evaluaciones de riesgo, para el sector correspondiente, considerando únicamente eventos de origen natural o antrópico. En este sentido, desde el seno de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, impulsa la creación de un espacio donde los actores del país vinculados a la materia podrán articularse, a fin de gestionar la evaluación y análisis del riesgo de manera conjunta, no puntual, para la prevención de desastres y la planificación de desarrollo del Estado venezolano.

### **b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación**

#### **Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

#### **Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):**

El interés del gobierno venezolano por incorporar el enfoque de género en los distintos sectores se evidencia en el desarrollo de un marco normativo (que va desde la Constitución y la adhesión a tratados y acuerdos internacionales en la materia, hasta leyes especiales) y, en el tema de desastres, principalmente en la fase de recuperación, principalmente en la organización de los refugios y en la planificación de nuevos espacios de hábitat.

A través del Proyecto DIPECHO VI, Cáritas de Venezuela ha incorporado el enfoque de género en sus actividades de preparación, promoviendo la participación de las mujeres, y otros grupos vulnerables, en los Comités de Protección Civil y en la planificación y ejecución de actividades enfocadas a la reducción del riesgo de desastres en sus comunidades.

### **c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación**

#### **Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una

estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

**Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):**

Existe a nivel de las instituciones del Estado un reconocimiento de la importancia de las políticas y estrategias para la reducción del riesgo de desastres en el país, observándose en la consolidación y creación de nuevos espacios para la articulación de los actores, la generación de conocimientos, metodologías, políticas y la adecuada respuesta a la hora de un evento con efectos adversos, como es el caso del CENAPRAD. Además, la Protección Civil en Venezuela cuenta con un sistema que se replica a nivel estatal y municipal, para alcanzar a las comunidades.

Adicional a esto, se está trabajando en la capacitación de las comunidades, a través de la creación de Comités de Protección Civil en el marco de los Consejos Comunales, con el fin de que las comunidades organizadas sean protagonistas de sus cambios, en lo relativo a reducción del riesgo de desastres.

Es necesario profundizar el proceso de generalización de las prácticas de la gestión de riesgo de emergencias y desastres, pues hay sectores que cuentan con mayores avances.

**d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación**

**Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

**Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):**

Institucionalmente, existe marcos normativos que prevén la seguridad integral de la persona, siendo contemplado constitucionalmente en el artículo 55 de dicho texto; así como entes y organismos creados para el cumplimiento de dichas disposiciones. Es necesario que el enfoque de seguridad humana abarque todos los sectores y las políticas, planes y programas.

Se están capacitando, a través del Ministerio del Poder Popular para las Comunas, a las personas que fueron afectadas por las precipitaciones acaecidas en el territorio Nacional en el último trimestre del año del 2010, con la finalidad de asegurar su inserción en el campo laboral.

**e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros**

**Niveles de dependencia:**

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

**Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):**

En Venezuela, los temas de reducción del riesgo de desastres captan la atención de una gama variada de actores, de diversos sectores y niveles (municipal, estatal y nacional). Existen además espacios para su articulación, como lo son el Comité Coordinador de Protección Civil y Administración de Desastres, la Plataforma Nacional para la Reducción de Desastres y, próximamente, el CENAPRAD. Sin embargo, es importante documentar la manera en que estas instituciones vienen desarrollando su trabajo, para el mejoramiento de los procedimientos y la atención oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un desastre.



## f) Impulsores contextuales del progreso

### Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

### Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Elaboración de Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Creación de los Protocolos de Acción, en los que se definan de manera específica las responsabilidades de los sectores e instituciones ante la ocurrencia de un desastre de origen natural y/o antrópico.

Fortalecimiento de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

## Perspectivas futuras

---

### Área 1

*La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.*

#### Retos generales:

Incorporación de la variable riesgo, explícitamente, en el plan de desarrollo de la nación.

Articulación y coordinación efectiva entre los actores involucrados con la RRD, creación y fortalecimiento de alianzas con otros sectores.

Fortalecer las capacidades de los municipios y las comunidades, desarrollando o actualizando sus planes de prevención y atención de desastres, incluyendo consideraciones de adaptación al cambio climático.

Sensibilización de los actores del alto nivel político en RRD.

#### Planteamiento de las perspectivas futuras:

En concordancia con lo establecido en el Plan de la Nación, velar porque los planes de desarrollo de cada sector incorporen la variable riesgo.

Considerar dentro de los planes de prevención y atención de desastres, en todos los niveles, los criterios de adaptación al cambio climático.

Elaborar los reglamentos de las leyes especiales en RRD, a fin de hacer plausible su cumplimiento por parte de los entes rectores.

### Área 2

*La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.*

**Retos generales:**

Finalización del Plan de Municipalización para la creación y fortalecimiento de las Direcciones Municipales de Protección Civil y Administración de Desastres.

Impulsar la creación de los Comités Comunales de Protección Civil y Administración de Desastres.

Facilitación de los contenidos de prevención, preparación y mitigación de los riesgos de carácter natural y antrópico a las comunidades y capacitación del recursos humano de las instituciones.

**Planteamiento de las perspectivas futuras:**

Fortalecimiento de las capacidades comunitarias, a través de estructuras como las Direcciones Municipales y Comités Comunales de Protección Civil y establecimiento de mecanismos para medir el avance de los mismos.

**Área 3**

*En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.*

**Retos generales:**

Realización de los ejercicios de simulación y simulacros, ante escenarios de amenazas múltiples, a nivel municipal, estatal y nacional, con la participación de instituciones privadas, públicas, ONG's, sector académico, comunidades organizadas, entre otras.

**Planteamiento de las perspectivas futuras:**

Sistematización de las experiencias venezolanos en la realización de simulacros y los programas de reconstrucción, llevados a cabo en eventos con efectos adversos de origen natural y/o antrópico ocurridos anteriormente en el país.

Difundir oportuna y eficazmente la información de las experiencias venezolanas, con el fin de ser consideradas para la planificación, en todos los niveles administrativos.

**Contrapartes**

---

**Organismos/departamentos que participaron en el proceso de revisión del Marco de Acción de Hyogo**

- \* MPP Relaciones Interiores y Justicia (Gov.) - Dirección Nacional de Protección Civil
- \* MPP Ambiente (Gov.) - INAMEH y Dirección de Cuencas Hidrográficas
- \* Organización Panamericana para la Salud (N.N.U.U.) - OPS Venezuela
- \* MPP Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (Gov.) - FUNVISIS e IVIC
- \* MPP Asuntos de la Mujer e Igualdad de Género (Gov.)
- \* Cáritas de Venezuela (No Gub)

- \* CESAP (No Gub)
- \* Universidad Central de Venezuela (Académicas y de Investigación) - COMIR
- \* Universidad Católica Andrés Bello (Académicas y de Investigación)
- \* UNEFA (Académicas y de Investigación)
- \* Universidad Bolivariana de Venezuela (Académicas y de Investigación)
- \* MPP Energía Eléctrica (Gob.)
- \* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (N.N.U.U.) - UNICEF Venezuela
- \* MPP Industrias Básicas y Minería (Gob.) - INGEOMIN
- \* MPP de Energía y Petróleo (Gob.)
- \* MPP para el Comercio (Gob.)
- \* MPP para la Cultura (Gob.)
- \* MPP para el Deporte (Gob.)
- \* MPP para Relaciones Exteriores (Gob.)
- \* MPP para el Turismo (Gob.)
- \* MPP Educación Universitaria (Gob.)
- \* MPP Agricultura y Tierras (Gob.)
- \* MPP para el Trabajo (Gob.)
- \* MPP para la Alimentación (N.N.U.U.)
- \* Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital (Gob.)
- \* Protección Municipal de El Hatillo (Gob.)
- \* Protección Civil Municipal de Chacao (Gob.)
- \* Protección Civil del Estado Zulia (Gob.)
- \* Protección Civil del Gobierno del Distrito Capital (Gob.)
- \* MPP de Educación (Gob.)